

Problema Jurídico

Se solicita concepto respecto de la decisión judicial de los juzgados sobre la pérdida de posesión del vehículo, y el propietario del vehículo radica derecho de petición en el que solicita registrar en el sistema la pérdida de la posesión y que el vehículo obre sin propietario alguno.

Solución

Esta Oficina Asesora considera que el título de propiedad de un vehículo no se trasfiere o modifica a través de un derecho de petición, por lo que corresponderá al SIETT atender lo ordenado por el funcionario judicial, es de anotar que en las decisiones judiciales se encuentra la parte considerativa, que contribuirá a establecer el alcance de la medida proferida por el juez y el efecto que ésta tiene sobre el registro del vehículo.

[Concepto 20141340248261](#)